

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 6-10 de junio de 2011

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 11 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2011/11-C/2
21 abril 2011
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 – TAYIKISTÁN 200122

Restablecimiento de medios de subsistencia sostenibles para las personas en situación de inseguridad alimentaria

Número de beneficiarios	356.000
Duración del proyecto	3 años (1º de octubre de 2010 – 30 de septiembre de 2013)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	20.789 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	10.271.419
Costo total para el PMA	17.000.214

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODC*: Sr. D. Belgasmi Tel.: 066513-3561

Oficial de Enlace, ODC Sra. M. Jaring Tel.: 066513-2342

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Despacho Regional de El Cairo (Oriente Medio, Asia Central y Europa Oriental)

RESUMEN

1. En 2008 y 2009 Tayikistán sufrió una serie de crisis y ahora se enfrenta con enormes dificultades para prestar a la población los servicios básicos de salud, educación y protección social. A pesar del crecimiento económico registrado recientemente, sigue siendo el país más pobre de la Comunidad de Estados Independientes. La crisis mundial de 2008 determinó un fuerte descenso de las remesas de los trabajadores migrantes, que para muchos hogares rurales constituyen un recurso financiero vital y aportan una contribución importante a la economía nacional.
2. El objetivo de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200122 es mejorar el acceso a los alimentos de las personas en situación de inseguridad alimentaria afectadas por catástrofes naturales, el aumento de los precios de los alimentos y la crisis financiera mundial, mediante actividades de socorro y recuperación temprana centradas en el restablecimiento y la mejora de los medios de subsistencia sostenibles. Con esta operación se prestará apoyo al sector más vulnerable de los 1,4 millones de personas que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, según el Sistema de seguimiento de la seguridad alimentaria, que indicó 21 distritos prioritarios para las intervenciones del PMA.
3. Entre las actividades de socorro cabe señalar: i) intervenciones de emergencia y actividades de alimentación de grupos vulnerables para ayudar a las personas que se ven gravemente afectadas por la inseguridad alimentaria como consecuencia de las crisis; ii) actividades de alimentación general para los niños de 6 a 23 meses de edad, y iii) programas de alimentación suplementaria y terapéutica selectiva para niños malnutridos.
4. En el marco del componente de recuperación temprana se prestará apoyo al restablecimiento y rehabilitación de los activos comunitarios mediante actividades de alimentos por trabajo, tales como plantación de árboles, protección de márgenes fluviales y rehabilitación de los sistemas de suministro de agua y de riego.
5. El PMA tiene previsto llevar a cabo un análisis completo de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad que sirva de referencia para el traspaso de responsabilidades al Gobierno, y seguirá desarrollando la capacidad del personal gubernamental en los niveles central, regional y local en lo que se refiere a la evaluación de la seguridad alimentaria, a la nutrición y a la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de catástrofes. El PMA mejorará las competencias de los asociados en materia de gestión de la asistencia alimentaria, distribuciones, selección de los beneficiarios y seguimiento.
6. Las autoridades locales y regionales son los asociados principales del PMA para la ejecución de la OPSR 200122: colaboran en la selección de los beneficiarios, participan en la evaluación de las situaciones de emergencia, y contribuyen a sufragar los gastos del transporte secundario y a hacerse cargo de la manipulación en los lugares de distribución.
7. En consonancia con el Objetivo Estratégico 1, el PMA satisfará las necesidades inmediatas de alimentos, protegerá los medios de subsistencia en las comunidades afectadas por catástrofes naturales frecuentes, y reducirá la malnutrición aguda entre los niños menores de 5 años en las zonas seleccionadas. En el marco del Objetivo Estratégico 3 se apoyará el restablecimiento de los medios de subsistencia de los hogares afectados por crisis. En consonancia con el Objetivo Estratégico 5, la OPSR 200122 apoyará al Gobierno en el desarrollo de las capacidades nacionales para realizar el seguimiento de la seguridad alimentaria y las crisis. La operación está totalmente en consonancia con los objetivos de la estrategia de lucha contra la pobreza y con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y respalda asimismo el logro del primero y el cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio.